



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 29 de Septiembre de 1977. -

491-77

Expte. n° 50.120/77

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Carlos Dante Taballione al cargo que desempeña en el Programa de Investigación 053-J-06; teniendo en cuenta los motivos aducidos por el citado profesional; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 10 de Agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Lic. Carlos Dante TABALLIONE al cargo de Auxiliar de / Investigación con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos / con semidedicación del Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NOROESTE ARGENTINO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR